



Ley de Cine en México beneficiaría a grandes plataformas y no resolvería rezagos históricos, señala experto

A pesar de que México produce más de 200 películas al año, cerca de la mitad no llega a salas comerciales, debido al dominio de las grandes producciones



Por Samantha Godínez



La aprobación de una nueva **Ley de Cinematografía y Audiovisual** en México representa un avance relevante para la industria cinematográfica, a pesar de esto, no resolverá de forma inmediata los rezagos, desigualdades y malas prácticas acumuladas durante más de 30 años, advirtió el maestro **José Ángel Villegas**, productor, investigador y profesor de la Maestría en Cine de la Universidad Iberoamericana.

El especialista explicó que aunque la legislación actualiza el marco normativo vigente desde 1992, aún deja pendientes importantes para lograr un sector más equitativo y accesible.

“La ley se reconoce, se agradece que se eleve el tema y que exista una actualización, pero no va a corregir 30 años de malas prácticas. Esta industria necesita revisiones constantes y reformas periódicas para no quedarse rezagada nuevamente”, señaló.

Vacíos y retos en la nueva Ley de Cine

Entre los aspectos positivos se encuentra la permanencia de cuotas de pantalla para el **cine mexicano**, diseñadas para asegurar su presencia en salas comerciales. No obstante, esto no resuelve el problema estructural, ya que el dominio de los *blockbusters* sigue concentrando la mayoría de los espacios. En algunos casos, grandes estrenos han ocupado hasta nueve de cada diez recintos, limitando el acceso para otras cintas.